



Análisis del IVA y su impacto en la devolución a personas de tercera edad en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 – 2020

Analysis of VAT and its impact on the refund to the elderly in the city of Guayaquil in the period 2017 – 2020

Análise do IVA e seu impacto no reembolso aos idosos da cidade de Guayaquil no período 2017-2020

Astrid Elena Pico-Noboa ^I

ae.pico@istvr.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7341-2482>

Correspondencia: ae.pico@istvr.edu.ec

Ciencias económicas y empresariales

Artículo de revisión

***Recibido:** 01 de abril de 2021 ***Aceptado:** 28 de abril de 2021 * **Publicado:** 05 de mayo de 2021

I. Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, Guayaquil, Ecuador.

Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad analizar el IVA y su impacto en la Devolución a las Personas de la Tercera Edad en la Ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 - 2020, ya que es considerado como un beneficio que recibe este grupo de la sociedad quienes en muchos casos no poseen las atenciones necesarias. Por lo tanto, se utilizó un diseño no experimental – transversal, estudio que permitió realizar el análisis y la relación de fenómenos de la realidad, para ello, se utilizó como instrumento una encuesta dirigida a 30 personas de la tercera edad que reciben este beneficio. Finalmente, se obtuvieron resultados en el que se determina que existe un impacto positivo con la Devolución del IVA porque expresan que es un ingreso que les ayuda a suplir sus necesidades, también se identificó que las personas que más recibían el beneficio de la devolución del IVA de los encuestados son los hombres en un 60%, además el 70% de los encuestados no laboran, por ende, consideran que es de gran beneficio y les ayuda a suplir sus necesidades básicas.

Palabras claves: Devolución; IVA; Personas de Tercera Edad.

Abstract

The purpose of this research was to analyze the VAT and its impact on the Refund to the Elderly in the City of Guayaquil in the period 2017 - 2020, since it is considered as a benefit received by this group of society who in many cases do not have the necessary attention. Therefore, a non-experimental - cross-sectional design was used, a study that allowed the analysis and relationship of reality phenomena to be carried out; for this, a survey was used as an instrument directed at 30 elderly people who receive this benefit. Finally, results were obtained in which it is determined that there is a positive impact with the VAT Refund because they express that it is an income that helps them meet their needs, it was also identified that the people who most received the benefit of the VAT refund 60% of those surveyed are men, and 70% of those surveyed do not work, therefore, they consider that it is of great benefit and helps them meet their basic needs.

Keywords: Refund; VAT; Senior Citizens.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi analisar o ICMS e seu impacto no Reembolso a Idosos na Cidade de Guayaquil no período 2017-2020, visto que é considerado um benefício recebido por este grupo

da sociedade que em muitos casos não o faz. tenha a atenção necessária. Para tanto, utilizou-se um delineamento não experimental - transversal, estudo que permitiu a análise e relação dos fenômenos da realidade, para isso foi utilizado um inquérito como instrumento dirigido a 30 idosos beneficiários deste benefício. Por fim, obtiveram-se resultados em que se constata que existe um impacto positivo com o Reembolso de IVA porque se expressam que se trata de um rendimento que os ajuda a suprir as suas necessidades, identificou-se também que as pessoas que mais receberam o benefício do IVA reembolso 60% dos pesquisados são homens e 70% dos pesquisados não trabalham, portanto, consideram que é um grande benefício e os ajuda a atender às suas necessidades básicas.

Palavras-chave: Return; CUBA; Idosos.

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad analizar el IVA y su impacto en la devolución a personas de la tercera edad de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017-2020, considerando que la Constitución de la República del Ecuador salvaguarda a los adultos mayores como lo determina en el Art. 36, 37 y 38; y según la Ley del Anciano (2014) las personas de 65 años o mayor estén exonerados de impuestos fiscales como lo señala en el art. 14.

Actualmente, todos los ciudadanos realizan un aporte al Estado con el pago de impuestos, ya que es un ingreso total que se utiliza para los gastos del Gobierno y que les permite realizar un Presupuesto General del Estado equilibrado (Angamarca, 2019). Sin embargo, se ha podido identificar mediante las leyes tributarias, cómo el Estado se ha enfocado en brindar ayuda a los grupos vulnerables de personas dentro del territorio nacional a través del beneficio tributario de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas de la tercera edad.

Para tener claro, la devolución del IVA es un procedimiento en el cual mediante la institución del Servicio de Rentas Internas se realiza la respectiva liquidación y parámetros para su devolución conforme a lo establecido en las normativas vigentes (SRI, 2017).

Además, es importante mencionar que en caso de haber un fraude al fisco por tramitar la devolución del IVA para la persona de la tercera edad está con falsedad, este deberá pagar una multa del 100% adicional sobre el valor devuelto por parte del Servicio de Rentas Internas o se ejecutará una compensación con futuras devoluciones (LORTI, 2017).

Entre los beneficios que existe, se ha podido determinar que estos grupos de la sociedad no poseen las atenciones necesarias, de acuerdo a su condición, por falta de conocimiento del proceso muchos no gozan de este beneficio. Por lo cual, se afirma que la correcta gestión de este proceso genera grandes beneficios a este grupo de personas, haciendo frente a sus derechos, de mejorar su estilo de vida y cubrir sus necesidades básicas.

Además, existe el desconocimiento de muchos en lo referente a beneficios que conlleva la Devolución del IVA y exoneración de impuestos ya que no se cuentan con las estrategias necesarias para hacer énfasis en este tema y demostrar cómo ha facilitado en las personas de la tercera edad de la ciudad de Guayaquil. (Agudo, Pascual, & Fombona, 2012).

Por lo tanto, la presente investigación pretende realizar el análisis del IVA y su impacto en la Devolución a las Personas de Tercera Edad de la Ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 – 2020 lo cual será de gran beneficio, porque motivará a muchas personas que deseen acceder para sus familiares o conocidos de la tercera edad que tal vez no tengan los ingresos económicos suficientes para subsistir y aplicando a esta ley tributaria pueden beneficiarse y mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, para desarrollar la investigación se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General

Analizar el IVA y su impacto en la Devolución a las Personas de Tercera Edad de la Ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 - 2020

Objetivos Específicos

- Describir los antecedentes teóricos y legales del beneficio tributario relacionado a la devolución de IVA para adultos mayores.
- Identificar el proceso de la devolución del IVA a personas de la tercera en la ciudad de Guayaquil
- Determinar el impacto que ha tenido la Devolución del IVA en las personas de la tercera edad de la ciudad de Guayaquil.

Contexto científico y Trabajos previos

Es importante resaltar que el país pasa por una época de cambio en todos los sectores: económico, tributario, jurídico, académicos, etc., La Constitución, en especial a lo que respecta a Devolución del Impuesto al Valor Agregado y exoneración del impuesto a los vehículos, puesto que esto incide

en las personas de la tercera edad, capacidades especiales (Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete, & Vélez, 2019).

Granda, Delgado y Ambari, (2019), realizan un estudio sobre "La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014 – 2016", analizando valores que han sido recaudados por IVA en la ciudad de Machala y el país para establecer los valores porcentuales que se relaciona con las devoluciones por IVA a los adultos mayores, concluyendo que no repercuten de forma significativa en la economía de la nación, pero sí en los beneficiarios.

Yanzapanta y Molina, (2020), en su estudio "Los beneficios tributarios de los contribuyentes de la tercera edad en Ecuador y la situación socioeconómica en la ciudad de Ambato", establecen que en Ecuador siempre ha existido casos de adultos mayores con falta de ingresos dignos, condiciones de bienestar precarias, abandonados o maltratados por la sociedad e incluso por sus mismas familias o con ingresos que no les alcanza para sus necesidades básicas, por lo cual describe los beneficios tributarios y su impacto en la calidad de vida para que pudieran acceder a estas retribuciones y mejorar su calidad de vida.

El autor (Vélez, 2016), en su estudio sobre "Control de Devolución de IVA a personas de la Tercera Edad", realiza un análisis minucioso sobre el proceso de devolución del IVA y la manera en la que puede ser mejorado, por lo cual presenta los aspectos generales de los Impuestos, como es: conceptos, elementos del impuesto, fines y efectos, clasificación y la trascendencia que ha tenido los impuestos desde la época colonial hasta la actualidad, además concluye que existe muy poca información sobre este beneficio y que las personas que son acreedoras de este derecho, pueden solventar gran parte de sus necesidades.

En la tesis titulada "Devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores en el período 2013 – 2017" de (Ramírez, 2018), en el cual mediante cifras proporcionadas del SRI organismo institucional se logró determinar los impuestos que tienen mayor recaudación, del mismo que por derecho les pertenecen a los adultos mayores solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado en la Ley del régimen interno.

El autor (Fernández, 2016), concluye en su estudio que existen adultos mayores que se encuentran satisfechos con el procedimiento, pero también existe una proporción de estos que no se encuentran satisfechos frente a los procedimientos que desempeñan la Administración Tributaria, porque

consideran que los procesos son muy complejos y esto imposibilita a que acceden a este beneficio por sí solos, y requieren de ayuda de terceras personas.

Los autores Meza y Villacreses, (2017), propuso la alternativa de mejorar el acceso de los adultos mayores al beneficio tributario de la devolución del IVA, la exoneración del IVA de forma directa de la factura que pertenece a los servicios públicos para personas de la tercera edad por parte de las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios mensualizados que permiten controlar la parte de la autoridad tributaria, así como un programa de difusión en redes sociales enfocadas a incorporar el acceso al beneficio tributario de devolución del IVA, para cobrar el bono de desarrollo humano.

Por otro lado, el autor Álvarez, (2013), en su estudio realizado tuvo como finalidad proponer cambios al sistema que actualmente posee el Servicio de Rentas Internas para la devolución de IVA a personas de tercera edad y con discapacidad mediante un modelo de escalas, también determino que existe una demanda insatisfecha.

Briones y Puglla, (2020), en su estudio realizado a través de la combinación de diseños no experimentales abordaron la problemática que surge de identificar los factores que inciden en la accesibilidad de los beneficios tributarios de los adultos mayores de edad en la ciudad de Guayaquil en el que se levantó información a través de encuestas direccionadas a este grupo vulnerable en el que se estableció que existe un impacto positivo y favorable en la economía de los contribuyentes.

Según lo que determina la Tesis del Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado, titulado “Optimización del proceso de devolución de IVA a las personas adultas mayores en el Ecuador”, (Fuentes, 2016), se analiza la devolución del IVA debido a que se genera a partir de un derecho o beneficio que tienen ciertos sectores dentro de la legislación tributaria ecuatoriana, originado bajo un modelo que sirve para equilibrar la capacidad contributiva de cada persona apegado a niveles de equidad y simplicidad administrativa.

Palacios (2020), define en su investigación que la devolución del IVA a grupos prioritarios, política pública de acción social contemplada en la legislación ecuatoriana, tanto en la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley del Anciano, con el objetivo de compensar económicamente a estos grupos, contrarrestar la evasión de impuestos y mejorar la recaudación de estos.

En un estudio realizado por (Garzón, 2017), se determina que la devolución del IVA a los adultos mayores incide en la recaudación de ingresos fiscales del país, es por eso, que las reformas tributarias que se efectuaron en el 2014 al 2016 redujeron las cuantías de devolución por concepto de este impuesto, afectando con estas medidas económicas el presupuesto de la población de la tercera edad.

En otro estudio de (Alcivar & Cueva, 2014), se analizó un sector vulnerable en donde muchas personas no acceden al beneficio de la devolución del IVA por falta de conocimiento del tema, el cual fue afirmando mediante un análisis integral de la situación a través de encuestas y entrevistas con resultados efectivos.

Sin embargo, es importante resaltar que los impuestos son de gran importancia para la economía de un país, fundamentales para cumplir con los planes del Estado a través de su presupuesto (Farias, 2020). Inclusive en un estudio investigativo realizado por Ruiz, Arias, Ibarra y San Andrés, (2018), explican a través del respectivo análisis, que el sistema por el cual se maneja los impuestos tributarios tiene como finalidad proveer de ingresos indefinidos al Estado, debido a que quien administra los ingresos obtenidos tiene como objetivo optimar y garantizar el bienestar de los ciudadanos mediante obras, sociales, destinando dinero a través del sector público donde éste es valuado y calificado por la misma comunidad, beneficiaria de estas obras.

Según establecen Hidalgo, Narváez y Erazo,(2019), la devolución del IVA aplica beneficios tributarios a sectores primordiales para la economía como es el exportador, y en cuanto a lo social a sectores vulnerables como los de la tercera edad y discapacitados, considerados uno de estos beneficios la devolución del IVA.

Es más, en el artículo 71 de la LORTI (2018), indica que el reintegro o devolución del IVA se dará para las actividades exportadoras ya sean personas naturales o jurídicas. También son sujetos de devolución las personas con discapacidad, personas adultas mayores.

Así mismo, es de interés público los programas que realizan instituciones públicas como el SENPLADES (2016), Zona 8 se deben cumplir los objetivos 3 “mejorar la calidad de vida de la población” y 7 “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global” del Plan Nacional para el Buen Vivir a la ciudadanía realizo una capacitación relacionada con el Plan a la Red de Personas Mayores de Guayaquil.

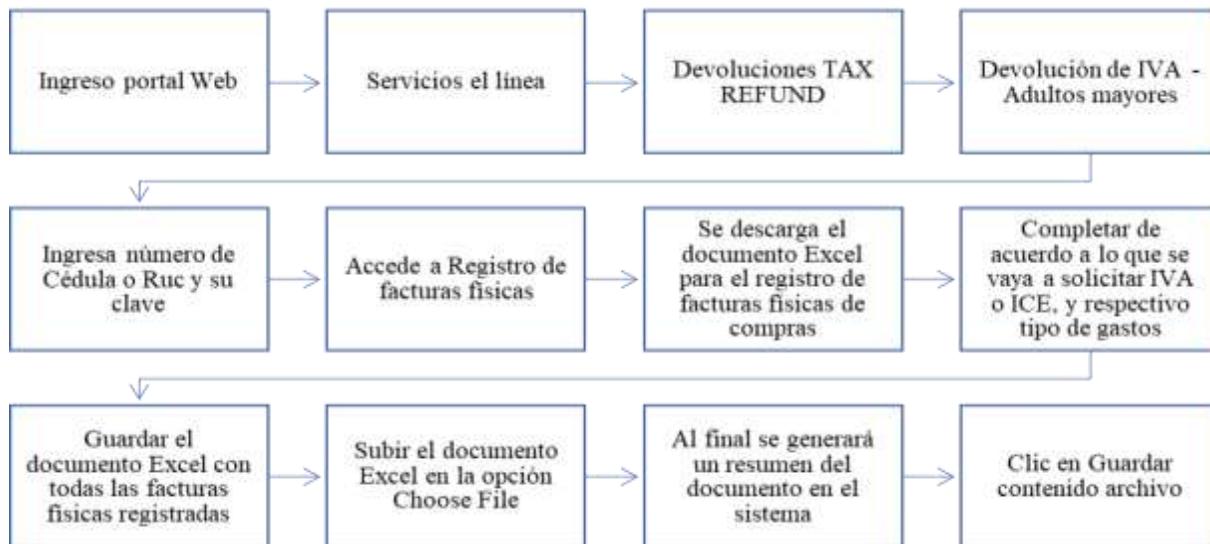
Además, Yanzapanta y Molina, (2020), presentan el proceso de la devolución del IVA a las personas adultas mayores obtenidas de la misma fuente del SRI, (2021).

Figura 1: Proceso de la devolución del IVA – Adultos Mayores



Elaborado por: Su autora

Figura 2: Proceso de la devolución del IVA – Adultos Mayores Registro de Facturas Físicas



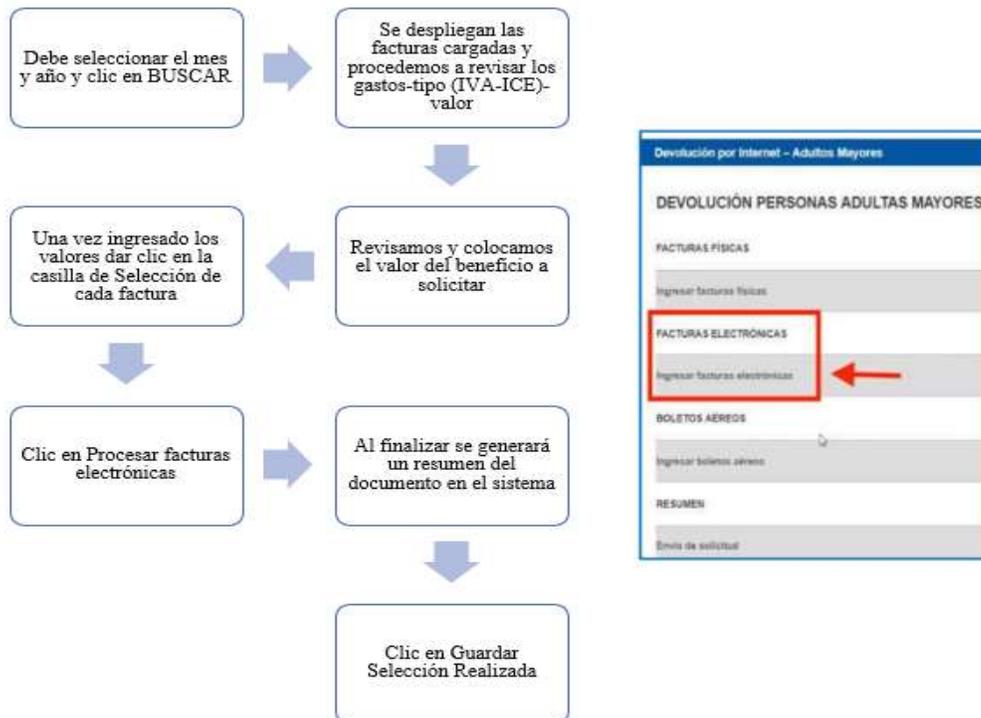
Elaborado por: Su autora

Figura 3: Proceso de la devolución del IVA – Adultos Mayores Registro de Facturas Físicas



Fuente: (SRI, 2021)

Figura 4: Proceso de la devolución del IVA –Adultos Mayores Registro de Facturas Electrónicas



Fuente: (SRI, 2021)

Dada la importancia de que las personas de tercera edad conozcan el beneficio y proceso de este beneficio se ha presentado un resumen de cómo acceder a ello y así buscar la protección integral

de muchos sectores como lo establece la constitución de nuestro país. Según expresa (Altamirano, 2017) las personas adultas mayores son reconocidas en la Constitución como parte de los grupos de atención prioritaria.

Materiales y métodos

Para la presente investigación se utilizó un diseño no experimental – transversal, estudio que permite el análisis y la relación de fenómenos de la realidad. En ese sentido, también se resalta ser una investigación aplicada, ya que se enfoca a resolver un problema en particular cuantitativo porque usa datos numéricos para probar hipótesis.

Para medir las variables se utilizó como instrumentos y herramientas de investigación la encuesta dirigidos a las personas de la tercera edad de la ciudad de Guayaquil.

Por lo tanto, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, en el Ecuador existían más de 940.000 personas mayores de 65 años, que representan el 6,5% de la población nacional, y para el 2017 se estimaba que serían 1.180.944, es decir el 7% de la población (INEC, 2017).

Para esto, se toma el total de la población de Guayaquil, 2'644.891 y se considera el 7% pertenecientes a personas de tercera edad que serían 185.142. Por ende, aplicando el muestreo aleatorio se tomó el 1,62% que equivale a una muestra de 30 personas mayores de 65 años.

La estrategia que se utilizó para obtener la información de las personas de tercera edad, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, fue a través de cuestionarios; la misma también fue contrastado con la información de los valores de la Devolución del IVA en el periodo 2017 – 2020 determinando que la devolución del IVA si incide positivamente en las personas de tercera edad en la ciudad de Guayaquil.

El instrumento como recopilación de datos se basó en una encuesta formulada por 8 preguntas, todas ellas se elaboraron de manera propositiva, las cuales fueron tabuladas e interpretadas en el programa Excel.

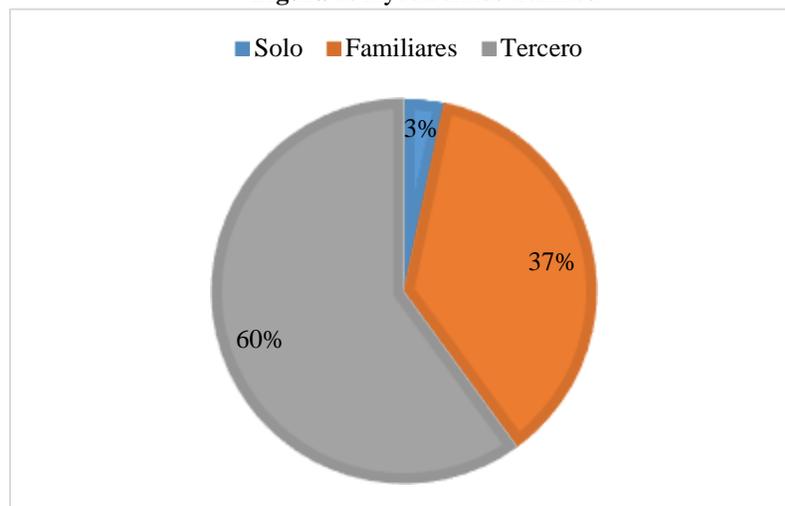
Resultados

Mediante los instrumentos de investigación se pudo analizar el IVA y su impacto en la Devolución a las Personas de Tercera Edad de la Ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 - 2020, las cuales les ha sido de gran beneficio para estas personas que en muchas ocasiones no tienen más ingresos

o que reciban ayuda de sus familiares. Por lo tanto, entre los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a 30 personas de la tercera edad que reciben estos beneficios se interpreta lo siguiente: El 60% pertenece al género masculino y un 40% femenino, expresaban que generalmente las mujeres tienden a contar más con el apoyo de sus hijos. El 40% pertenecía a la edad de 65 a 70 años, seguidos con un 37% de 71 a 75 años. El 70% de los encuestados no laboran, por ende, consideran que es un gran beneficio que les permiten suplir sus necesidades básicas.

De los encuestados el 67% no conocía este beneficio antes de cumplir los 65 años, expresan que familiares se encargaron de ayudarlos para realizar los trámites y acceder a este beneficio. Por ende, según la siguiente gráfica el 60% hoy en día lo realiza mediante terceros, es decir, se acercan a un cyber o lugar donde les ingresen las facturas entregadas muchas veces por familiares, el 37% recibe la colaboración de sus familiares para evitar pagar a terceros y solo un 3% lo realiza solo porque afirma tener conocimientos de estos procesos.

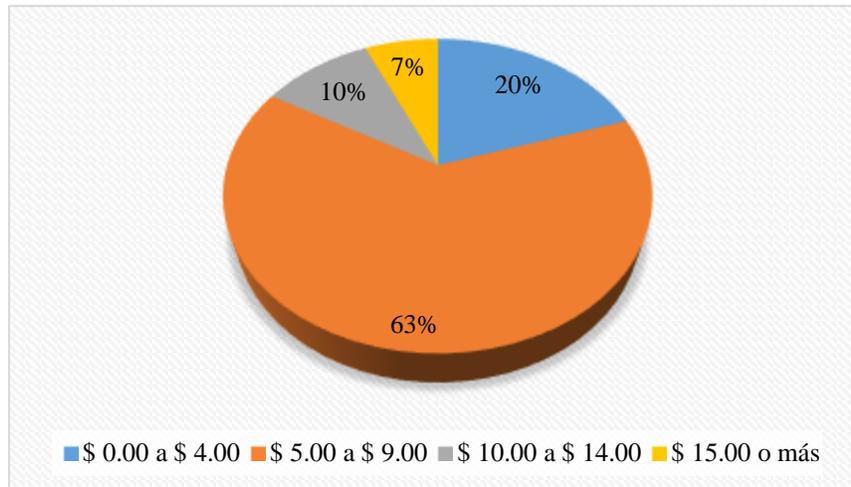
Figura 5: Ayuda en los trámites



Fuente: Investigación Propia

No obstante, en la figura N°6 el 63% de los encuestados afirmaron que lo que invierten por realizar este trámite es de \$5 a \$9, un 20% hasta \$4, un 10% \$10 a \$14, y un 7% expresa que ha llegado a pagar hasta más de \$15.

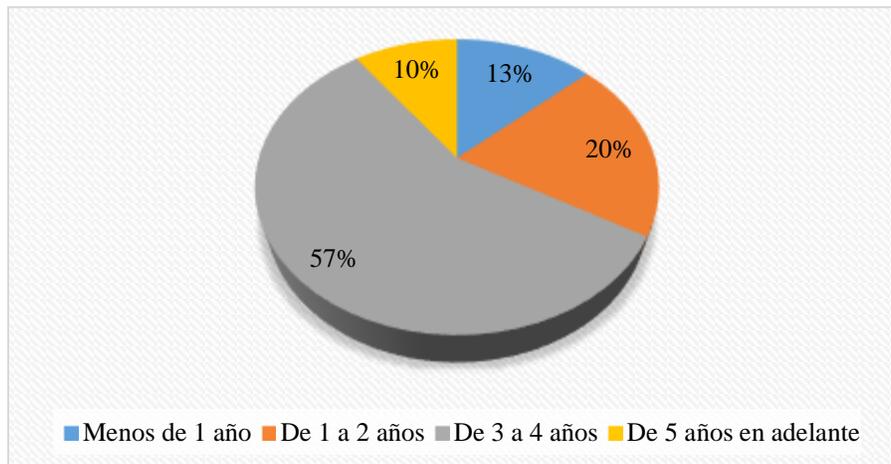
Figura 6: Costo de los trámites



Fuente: Investigación Propia

El 57% de los ancianos encuestados afirman que reciben este beneficio de 3 a 4 años, el 20% de 1 a 2 años, 13% menos de un año y un 10% de 5 años en adelante. Todos los encuestados afirman que, si recomendasen este beneficio a otras personas pertenecientes a la tercera edad, sobre todo para quienes estén pasando necesidades y por su edad no puedan acceder a un empleo o no reciban ayuda de sus familiares económicamente.

Figura 7: Reciben los beneficios



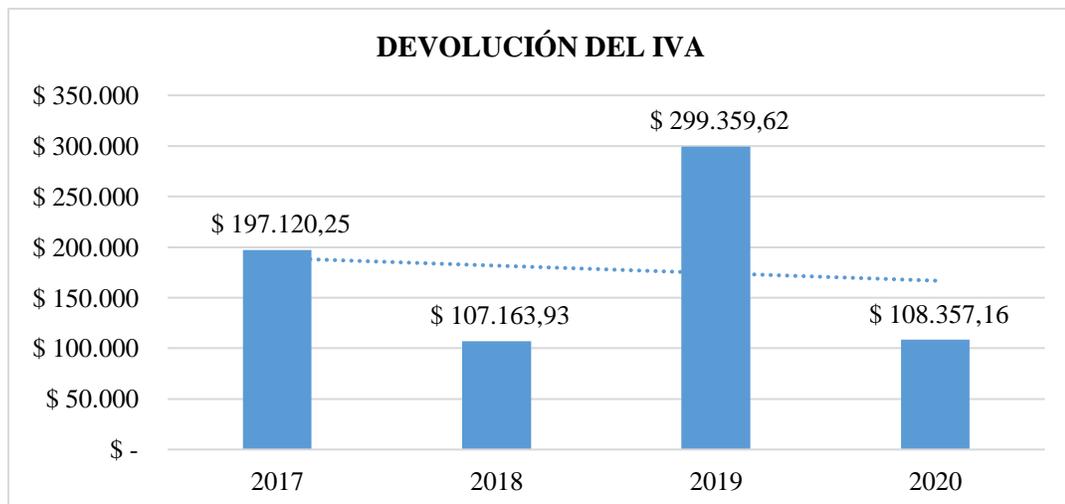
Fuente: Investigación Propia

Sin embargo, en el análisis realizado sobre el IVA se observa un comportamiento variable en donde en el 2017 se recauda \$6,217,103.04, en el 2018 \$6,736,148.68 y al final del año 2020 la recaudación se reduce a un \$5,506,253.59.

Figura 8: Recaudación IVA 2017 al 2020

Fuente: SRI, (2021)

Finalmente, se realiza un análisis de la devolución del IVA con una línea de tendencia inestable, es decir, que en el 2017 se realiza la devolución del \$197,120.25, en el 2018 \$107,163.93, en el 2019 se devuelve \$299,359.62 pero en el 2020 baja a un valor de \$108,357.16, lo cual se debe a la reducción de compras por la pandemia que como consecuencia hizo que muchos negocios cerrarán por las bajas ventas, por ende, también se presentó una baja recaudación del IVA por parte de las personas de tercera edad.

Figura 9: Devolución del IVA 2017 al 2020

Fuente: SRI, (2021)

Discusión

Según los resultados obtenidos sobre el impacto de la devolución del IVA en las personas de la tercera edad mediante la teoría y las normas actuales que estas personas son un grupo de atención prioritaria y por lo tanto es obligación del Estado establecer acciones positivas en beneficio de este grupo de atención prioritaria.

Según Angamarca, (2019) las personas de la tercera edad aumentan de forma progresiva con el pasar del tiempo y son más propensos a adquirir enfermedades, por lo tanto, deben tener gastos de acuerdo a sus actividades y consumos, por lo cual debe conseguir retribución por los valores cancelados de sus actividades diarias.

En el presente estudio se identificó que las personas que más recibían el beneficio de la devolución del IVA de los encuestados son los hombres con un 60%, al igual que en un estudio realizado por (Granda, Delgado, & Ambari, 2019) el 64% de los consultados tenían entre 65 y 75 años; de ellos, el 57% fueron hombres y el 43% mujeres. El 35% se encuentran jubilados; el 25% se dedica a los quehaceres domésticos; el 17% no tiene ninguna ocupación; el 15% trabaja informalmente; el 5% son empresarios; el 2% son servidores públicos y el 1% servidores privados.

Al igual como confirma (Yanzapanta & Molina, 2020) en su estudio al momento de evaluar el impacto socioeconómico de los contribuyentes de la tercera edad por los beneficios tributarios determinaron que las personas adultas mayores con 65 años en adelante no cuentan con el conocimiento necesario del proceso de la devolución del impuesto IVA el cual es pagado por las compras de servicios y bienes de primera necesidad, afectando de forma negativa al no tener la posibilidad de usar los valores pagados de impuestos para mejorar su calidad de vida.

Es por eso, que la muestra tomada para este estudio afirma que es de gran beneficio, puesto que son sus únicos ingresos y les permiten suplir sus necesidades básicas. Así mismo, (Vélez, 2016) establece que el monto que reciben por parte de la Administración Tributaria dentro del sector de las personas de la tercera edad es un recurso monetario que afecta dentro del presupuesto general del Estado, ya que ocupa un porcentaje alto.

Dentro de la presente investigación se obtienen las siguientes conclusiones:

- Mediante el desarrollo de esta investigación se evidenció de acuerdo a las estadísticas que los rubros devueltos del Impuesto al Valor Agregado a personas de la tercera edad no son

tan considerables en el periodo 2017 a 2020, que al final del 2020 se mantuvo más bajo que en otros años.

- El proceso de la devolución del IVA generalmente es manejado por terceros (locales, cyber, etc.) o familiares de las personas de la tercera edad para el ingreso de las facturas correspondientes, lo cual de acuerdo a las encuestas realizadas es un gasto promedio de \$5 a \$7 por transacción.
- En la investigación se comprueba que el beneficio de la devolución del IVA es conveniente para las personas, pero su inconveniente es que este beneficio es mal distribuido y debería ser orientado a las personas más vulnerables por su economía, cargas familiares y por sus enfermedades.

Por lo tanto, para la presente investigación se plantea las siguientes recomendaciones:

- Es recomendable realizar un estudio que tenga como finalidad realizar un análisis comparativo sobre la devolución del IVA tanto a las personas de la tercera edad como a los discapacitados para determinar su impacto en el buen vivir.
- Se recomienda plantear un modelo amigable sobre el proceso de la devolución del IVA para que muchos familiares puedan ayudar a las personas de terceras edades a ingresar sus facturas y evitar tener gastos mensuales al realizarlo.
- Finalmente, sería recomendable realizar un estudio que analice el IVA y su impacto en la devolución de personas con discapacidad y cómo realizan el manejo de ingreso de facturas, es decir, con terceros o familiares o si es por esta razón que prefieren no acceder al beneficio.

Referencias

1. Agudo, S., Pascual, M., & Fombona, J. (2012). Usos de las herramientas digitales entre las personas mayores. . Revista científica iberoamericana de comunicación y educación.
2. Alcivar, K., & Cueva, J. (2014). Estudio sobre el aprovechamiento de los beneficios tributarios en personas de la tercera edad y con capacidades especiales de los cantones Yaguachi, Milagro y Naranjito. Proyecto de difusión año 2015. Universidad Estatal de Milagro.
3. Altamirano, A. (2017). Derecho Tributario - Teoría General (Primera ed.). Buenos Aires, Argentina.

4. Álvarez, G. (2013). Reglamentación tributaria y propuesta de cambios en la devolución del IVA a personas con discapacidad y tercera edad año 2011. Universidad Politécnica Salesiana.
5. Angamarca, L. (2019). Impacto financiero de la devolución del Iva a las personas de la tercera edad en el distrito Metropolitano de Quito - Ecuador en el año 2016 en el presupuesto general del Estado. Universidad Central del Ecuador.
6. Briones, K., & Puglla, I. (2020). Factores que determinan el acceso de los beneficios tributarios por parte de los adultos mayores en la ciudad de Guayaquil. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
7. Farias, J. (2020). Contribuyentes beneficiarios de la devolución del IVA en el Ecuador. Universidad Técnica de Machala.
8. Fernández, Y. (2016). Análisis sobre la Devolución del Impuesto al Valor Agregado de Adultos Mayores en la ciudad de Machala, Periodo 2010-2015. Universidad de Cuenca.
9. Fuertes. (2016). Optimización del proceso de devolución de IVA a las personas adultas mayores en el Ecuador. Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado.
10. Garzón, C. (2017). La devolución del IVA y su impacto en las. Universidad de Guayaquil.
11. Granda, D., Delgado, R., & Ambari, M. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014 – 2016. Revista Publicando.
12. Hidalgo, J., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador. Digital Publisher, 4-18.
13. INEC. (2017). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/search/adultos+mayores+/>
14. Ley del Anciano. (12 de 2014). Obtenido de [file:///C:/Users/upd34/Downloads/Ley%20del%20Anciano%20\(1\)%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/upd34/Downloads/Ley%20del%20Anciano%20(1)%20(4).pdf)
15. LORTI. (2017). IVA PAGADO.
16. LORTI. (2018). Ley de Regimen Tributario Interno. CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

17. Meza, E., & Villacreses, G. (2017). Análisis del acceso de adultos mayores, Zona-8 al beneficio tributario de devolución del IVA 2013-2015. Universidad de Guayaquil.
18. Palacios, C. (2020). La devolución del Iva en Grupos prioritarios del Cantón Montecristi. Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
19. Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, A., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. Revista Espacios.
20. Ramírez, R. (2018). Devolución del impuesto al valor agregado a las personas adultas mayores en el período 2013 - 2017. Universidad de Guayaquil.
21. Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M., & Sanandrés, L. (2018). El sistema tributario ecuatoriano y el presupuesto general del Estado. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
22. SENPLADES. (2016). Obtenido de [www.planificacion.gob.ec/Noticias/Zona 8,Buen Vivir,Decreto Ejecutivo No.1372,2004](http://www.planificacion.gob.ec/Noticias/Zona_8,Buen_Vivir,Decreto_Ejecutivo_No.1372,2004)
23. SRI. (2017). Plan de control y lucha contra el fraude fiscal. Obtenido de Servicio Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/plan-de-control-y-lucha-contr-el fraude-fiscal>.
24. SRI. (2021). Devolución del IVA a personas adultos mayores. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-personas-adultos-mayores>
25. SRI. (2021). ESTADÍSTICAS GENERALES DE RECAUDACIÓN. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion>
26. Vélez, E. (2016). Control de Devolución de IVA a personas de la Tercera Edad. Universidad de Cuenca.
27. Yanzapanta, N., & Molina, A. (2020). “Los beneficios tributarios de los contribuyentes de la tercera edad en Ecuador y la situación socioeconómica en la ciudad de Ambato”. Universidad Técnica de Ambato.